

Oral Statement at 53<sup>rd</sup> Human Rights Council Session  
Item 3: Interactive Dialogue on TNCs

27/06/2023

Saludamos el informe del Grupo de Trabajo.

En Guatemala llamamos la atención al gran número de desalojos judiciales y extrajudiciales de comunidades indígenas, relacionados con empresas transnacionales y ejecutados sin respetar los estándares internacionales y con un uso desproporcionado de violencia. En múltiples casos, grupos armados privados amenazaron y agredieron a la población, quemando casas y pertenencias de residentes y destruyendo sus cultivos.

Pedimos al Grupo de Trabajo que demande la suspensión de los desalojos mientras no se garantice una revisión sistemática de la tenencia de la tierra y la garantía de los derechos de los pueblos indígenas.

Saludamos la decisión del gobierno de Honduras de priorizar la problemática agraria y crear la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra. No obstante, compartimos las preocupaciones de las organizaciones campesinas con respecto al carácter policial y militar de la comisión y destacamos que desde su instalación se observó un incremento de desalojos. También preocupa la reiterada presencia de guardias de seguridad privadas de empresas en los desalojos. Además, la modificación del Código Penal en 2021 facilita el uso de las figuras de usurpación y desalojo preventivo.

En Colombia desapariciones forzadas siguen ocurriendo en contextos de grandes inversiones como es el caso de la ciudad portuaria de Buenaventura, que involucra 17 Tratados de Libre Comercio. Urge avanzar con el Proyecto de Ley sobre Mujeres Buscadoras, innovador a nivel mundial, para que las mujeres y personas buscadoras tengan garantías. Además, insistimos en la importancia de que la Jurisdicción Especial para la Paz abra un macro caso sobre desapariciones forzadas.

## *Intervención completa*

En Guatemala llamamos la atención al gran número de desalojos judiciales y extrajudiciales de comunidades indígenas, relacionados con inversiones y empresas transnacionales y ejecutados sin respetar los estándares internacionales y con un uso desmesurado de violencia. En múltiples casos, grupos armados privados amenazaron y agredieron a la población, quemando casas y pertenencias de residentes y destruyendo sus cultivos.

Según expertos legales internacionales que visitaron el país en marzo 2023<sup>1</sup>, en los desalojos en Guatemala se visibilizan ‘fallas sistémicas’ en la protección de los derechos de los pueblos indígenas”. Instaron al Estado Guatemalteco priorizar medios distintos al poder punitivo para resolver disputas agrarias, y cesar de inmediato los desalojos violentos y las agresiones contra los pueblos indígenas

Pedimos al Grupo de Trabajo que:

- llame la atención a esta situación y demande la suspensión de los desalojos mientras no se garantice una revisión sistemática de la tenencia de la tierra y la garantía de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.
- demande al Gobierno de Guatemala de garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales para desalojos, en particular evitar la violencia, la destrucción de las pertenencias de las personas y garantizar el acceso a viviendas alternativas.
- Pide al gobierno de al lugar de emplear recursos estatales para un Observatorio de la Empresa Privada y una Fiscalía de la Usurpación, cuyas acciones han consistido principalmente en la difamación y criminalización de la población indígena campesina, use sus recursos en sistemas de diálogo verdaderos y en una resolución de conflicto pacíficas así como en una Fiscalía de Derechos Humanos que vele por los derechos de todos y en particular de los grupos más vulnerables de la población

Saludamos la decisión del gobierno de Honduras de priorizar la problemática agraria y crear la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra. Compartimos las preocupaciones de las organizaciones campesinas con respecto al carácter policial y militar de la comisión y destacamos que desde su instalación observamos un incremento de desalojos. También preocupa la reiterada presencia de guardias de seguridad privadas de empresas en los desalojos. La modificación del Código Penal en 2021, además, facilita el uso de las figuras de usurpación y desalojo preventivo.

En Colombia desapariciones forzadas siguen ocurriendo en contextos de grandes inversiones como es el caso de la ciudad portuaria de Buenaventura, que involucra 17 Tratados de Libre Comercio. Las personas buscadoras de sus seres queridos sufren además otras violencias diferenciales en su búsqueda, frente a la histórica falta de respuesta por el Estado: Urge avanzar con el Proyecto de Ley sobre Mujeres Buscadoras, innovador a nivel mundial, para que las mujeres y personas buscadoras tengan garantías. A la vez se insiste en la importancia de que la Jurisdicción Especial para la Paz abra un macro caso sobre desaparición forzada.

---

<sup>1</sup> <https://prensacomunitaria.org/2023/03/mision-de-expertos-ve-con-preocupacion-desalojos-y-criminalizacion-en-alta-verapaz/>